

**ACTA DE INICIO DEL PROCESO DE EXCEPCIÓN NÚM. INTRANT-CCC-PEPB-2022-0037 "COLOCACIÓN DE CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE SEGURIDAD VIAL EN PROGRAMA RADIAL TRES SIN LÍMITES.**

Quien suscribe, **Dr. Albert L. Paniagua**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-0113321-3**, actuando en calidad de Asesor de la Dirección Ejecutiva y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Licdo. Rafael Ernesto Arias Ramírez**, Director Ejecutivo del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, declara haber revisado la comunicación **DC-INT-119-2022**, de fecha veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), mediante la cual fue solicitado el servicio de colocación de publicidad en Programa Radial "**Tres Sin Límites**", a requerimiento del **Lic. Ramón Baldeyague**, Director de Comunicaciones.

De igual modo, hemos verificado que ha sido emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1653570569111Uvw1y, de fecha 26/5/2022, por un monto de **Cuarenta Mil Pesos Dominicanos Con 00/100 (RD\$40,000.00)**, mediante el cual se comprueba la existencia de fondos para la referida contratación.

Por los motivos expuestos, apoderamos a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que dé inicio al procedimiento correspondiente.

Este procedimiento de selección según lo establecidos por la Ley No. 340-06 sobre de Compras y Contrataciones Públicas corresponde a la modalidad de compra de excepción por exclusividad.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

  
**Dr. Albert L. Paniagua**  
Asesor de la Dirección Ejecutiva y  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones  
en representación de la máxima autoridad.

